

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTA DE NEUROLOGÍA

Revista de Neurología es una publicación de periodicidad quincenal (24 números al año), de ámbito y distribución mundial, destinada a la publicación de manuscritos sobre las neurociencias, tanto clínicas como experimentales. *Revista de Neurología* está indexada en MEDLINE/Index Medicus, SciSearch/Science Citation Index Expanded, EMBASE/Excerpta Medica, Research Alert, IME/Índice Médico Español e IBECS/Índice Bibliográfico Español en Ciencias de la Salud, entre otros, y ofrece una **versión electrónica on-line con contenidos completos de entrada libre en: <http://www.neurologia.com>**

CONTENIDO

Revista de Neurología consta de las siguientes secciones básicas: Editorial, Originales, Notas Clínicas, Revisiones, Revisión en Neurociencia, Historia y Humanidades, Neurología de la Conducta, Neuroimagen (descripción y comentario de imágenes de gran interés clínico), Correspondencia (trabajos de investigación o presentación de casos clínicos de menor extensión), Cartas al Director (comentarios a artículos publicados y las posibles réplicas a éstos), Crítica de Libros (comentario de obras literarias destacables por aspectos diversos relacionados con la Neurología).

REMISIÓN DE MANUSCRITOS

Los manuscritos destinados a su publicación se remitirán por correo electrónico a: secretaria@viguera.com.

PRESENTACIÓN DE LOS MANUSCRITOS

1. Los trabajos deben ser inéditos, no haberse enviado simultáneamente a otras revistas ni estar aceptados para su publicación. En el caso de que se hayan publicado de forma parcial, por ejemplo como resumen, deberá indicarse en el manuscrito.

2. La extensión y número de figuras y tablas máximos permitidos se detallan en el anexo I.

3. Para la redacción de los trabajos, los autores pueden utilizar como guía los *Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals*, updated Feb 2006 (<http://www.icmje.org>) elaborados por el Grupo de Vancouver (Rev Neurol 1997; 25: 795-803). El envío de artículos deberá incluir un archivo en Microsoft Word con el texto y tablas del artículo, y los distintos archivos con las figuras (un archivo para cada figura, indicando el programa utilizado para su elaboración).

4. Los trabajos sometidos a *Revista de Neurología* para su publicación podrán remitirse en español o inglés. En los trabajos enviados en inglés, todo el proceso de revisión se realizará en este idioma; posteriormente, se traducirán al español para su publicación en los números regulares, reservándose *Revista de Neurología* la posibilidad de publicarlos también en el idioma original. En todo caso, los autores de habla española deberán facilitar finalmente una versión en español para su publicación.

5. Los autores pueden sugerir la sección que consideren más apropiada para valorar su publicación, aunque el Comité Editorial no asume el compromiso de seguir dicha sugerencia.

6. Los trabajos se acompañarán de una carta de presentación dirigida al Director de *Revista de Neurología*, donde se hará constar la

conformidad de todos los autores con los contenidos del manuscrito y los posibles conflictos de interés con todos ellos.

7. El manuscrito constará básicamente de tres partes: la primera empezará con el título del trabajo, nombre y apellidos de cada autor, nombre del departamento/s e institución/es donde se ha realizado el trabajo, nombre y dirección del autor responsable de la correspondencia (incluyendo fax y correo electrónico de contacto, aunque dicho autor podrá solicitar que estos últimos datos no se publiquen), agradecimientos, ayudas o fuentes de financiación total o parcial, conflictos de interés (o su inexistencia), resumen estructurado, palabras clave, y palabras de cabecera (opcional).

8. La segunda parte contendrá el cuerpo del artículo, que se dividirán en apartados, de acuerdo con el siguiente esquema:

Originales: Introducción, Objetivo, Pacientes (o Sujetos o Materiales) y métodos, Resultados, Discusión.

Notas clínicas: Introducción, Caso/s clínico/s, Discusión.

Revisiones, Revisión en Neurociencia, Neurología de la Conducta, Historia y Humanidades: Introducción, Objetivo, Desarrollo (con los subtítulos que el autor crea conveniente) y Conclusiones.

La segunda parte finalizará con la Bibliografía, el resumen estructurado en inglés (si el autor quiere facilitar) y los pies de las figuras.

9. En la tercera y última parte del manuscrito se incluirán las tablas, cada una de ellas en una hoja aparte o separada por un salto de página. Cada tabla irá encabezada por su título y finalizará con su pie correspondiente (si existe).

10. Las figuras siempre se presentarán aparte, cada una en un archivo.

11. Los autores pueden facilitar una versión en inglés de su artículo (sin compromiso de aceptación por parte del Comité Editorial), que se incluirá en la versión *on-line* (www.neurologia.com) para su difusión electrónica. Con el mismo fin también puede acompañarse un vídeo por artículo, en formato Quicktime (.mov) o Windows (.mpg), con un tamaño máximo, una vez comprimido, de 5 Mb.

ESTRUCTURA DEL TEXTO

1. **Resumen.** Debe tener una extensión comprendida entre 200 y 250 palabras, y estructurarse de acuerdo con el siguiente esquema:

Originales: Introducción, Objetivo, Pacientes (o Sujetos o Materiales) y métodos, Resultados, Conclusiones.

Notas clínicas: Introducción, Caso/s clínico/s, Conclusiones.

Revisiones, Revisión en Neurociencia, Neurología de la Conducta, Historia y Humanidades: Introducción, Objetivo, Desarrollo, Conclusiones.

Aunque no es imprescindible, los autores podrán proponer una versión inglesa de su resumen en los manuscritos remitidos en español.

2. **Palabras clave.** Se incluirán por lo menos 6 palabras clave, ordenadas alfabéticamente y separadas por un punto, que deben permitir la clasificación e identificación de los contenidos del manuscrito. Se utilizarán preferentemente los términos incluidos en la lista del *Medical Subject Headline* de Index Medicus (<http://www.nlm.nih.gov/mesh/MBrowser.html>).

3. **Palabras de cabecera.** Corresponde a la frase breve (dos o tres palabras) que

aparece en el margen superior derecho del artículo impreso.

4. Desarrollo del manuscrito:

a) **Introducción/objetivo.** Debe exponer claramente los antecedentes y el objetivo del trabajo, así como resumir las razones que han motivado su realización.

b) **Pacientes (o Sujetos o Materiales) y métodos.** Debe describir claramente los criterios de selección del material del estudio, pacientes y diseño del mismo. Cuando el manuscrito haga referencia a seres humanos el apartado se titulará necesariamente Pacientes y métodos, o bien Sujetos y métodos (cuando se incluya un grupo control de sujetos sanos).

c) **Casos clínicos.** Deberán describirse detalladamente. Las referencias a fármacos deben realizarse a través de nombres genéricos. Las unidades de parámetros paraclínicos y de laboratorio deben ajustarse a las normas internacionales. Deben señalarse claramente los métodos de evaluación estadística, así como el poder y los grados de significación.

d) **Resultados.** Deben describirse únicamente los datos más relevantes y no repetirse en el texto si ya se han mostrado mediante tablas o figuras.

e) **Discusión.** No deben aparecer datos que no se hayan descrito en los resultados. Se considera de especial interés la discusión de estudios previos publicados en español. Las conclusiones deben incluirse en este apartado, salvo en las Revisiones, Revisión en Neurociencia, Neurología de la Conducta e Historia y Humanidades.

f) **Bibliografía.** Debe estar actualizada y se recomienda la citación de trabajos publicados en español (sobre todo de los dos últimos años), en especial de *Revista de Neurología*, que sean considerados relevantes por el autor. Las referencias se identificarán en el texto mediante números arábigos entre corchetes, alineados con la escritura (p. ej. [1-3,6]). Se enumerarán correlativamente por orden de aparición en el texto y se describirán en la hoja correspondiente según el formato de referencia adoptado por el *Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals* (<http://www.icmje.org>).

El año de publicación se situará inmediatamente después del título abreviado de la revista. Si una referencia se halla pendiente de publicación deberá describirse como [in press], siendo responsabilidad de los autores la veracidad de ésta. Los títulos de las revistas se abreviarán según las recomendaciones de la *List of Journals Indexed in Index Medicus* (<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/PubMed>). No es admisible la referencia de comunicaciones personales. Ejemplos de referencias bibliográficas se ofrecen en el anexo II, y el número máximo de citas bibliográficas por tipo de artículo, en el anexo I.

g) **Tablas.** Se presentarán en formato de texto, nunca como una figura incrustada en el documento. Cada tabla se presentará separada por un salto de página, indicando claramente su numeración (en números romanos), correlativa según la aparición en el texto. El pie de tabla detallará el significado de las abreviaturas que aparezcan en ella, así como las llamadas, señaladas correlativamente con una letra en superíndice (p. ej. ^a, ^b). Si el autor propone una tabla obtenida de otra publicación debe tener el correspondiente permiso y acompañarlo. Las secciones de Neuroimagen, Correspondencia, Cartas al Director y Crítica de Libros no contendrán tablas, salvo con permiso expreso del Comité Editorial.

h) **Figuras.** Para las fotografías (digitalizadas) el mejor formato es TIFF, con resolución de 300 ppp para un tamaño de imagen de 8,5 cm de ancho (y proporciones inversas equivalentes, es decir, 150 ppp para una anchura de imagen de 17 cm, etc.). Independientemente del programa con que se hayan elaborado, las figuras (especialmente gráficos) deben permitir su posterior tratamiento y manipulación informática por parte de la editorial, por lo que nunca deberán incrustarse en un documento sin el vínculo con el programa que las ha creado. Las reproducciones en color se publican de forma excepcional y siempre contando con la participación económica del autor. Las letras, números y símbolos que aparezcan en las figuras deben ser claros y uniformes, y de tamaño suficiente para que la reducción de la figura no conlleve su ilegibilidad. Las figuras se numerarán correlativamente en cifras arábigas según la aparición en el texto. Si el autor propone una figura obtenida de otra publicación debe tener el correspondiente permiso y acompañarlo. Los pies de figura se incluirán con el artículo, nunca formando parte de la misma figura. Las secciones de Correspondencia y Cartas al Director nunca contendrán figuras, salvo con permiso expreso del Comité Editorial.

i) **Abreviaturas.** Deben usarse solamente abreviaturas estándares, ya que el uso de abreviaturas no estándares puede resultar extremadamente confuso para el lector. Debe evitarse el uso de abreviaturas en el título del trabajo y minimizar al máximo su aparición en el resumen. Las abreviaturas utilizadas por el autor deben definirse y describirse en el texto la primera vez que se mencionen.

PROCESO DEL MANUSCRITO

Los manuscritos se registrarán con un número de referencia, a partir del cual los autores podrán obtener información sobre el estado del proceso de revisión, que sigue las siguientes fases:

1. **Revisión editorial.** Se remite el trabajo al Comité Editorial, quien lo revisa y decide si se somete a revisión externa.

2. **Revisión externa o por pares (peer review).** Se remiten a revisión externa todos los manuscritos no rechazados en primera instancia por el Comité Editorial. Los manuscritos se remiten al menos a dos revisores considerados como expertos por *Revista de Neurología*. La elección de los revisores para cada trabajo se realiza atendiendo al contenido del manuscrito, aunque la política editorial de *Revista de Neurología* tiende a que, en la medida de lo posible, haya por lo menos un revisor de Europa y otro de América. Dependiendo de los contenidos del manuscrito podrán solicitarse evaluaciones técnicas, estadísticas y farmacológicas, cuando los trabajos se refieran a ensayos clínicos y utilización de fármacos.

3. **Aceptación o rechazo del manuscrito.** A través de los informes realizados por los revisores, el Comité Editorial establece la decisión de publicar o no el trabajo, pudiendo solicitar a los autores la aclaración de algunos puntos o la modificación de diferentes aspectos del manuscrito. En este caso, el autor cuenta con un plazo máximo de dos meses para remitir una nueva versión con los cambios propuestos; pasado dicho término, si no se ha recibido una nueva versión, la editorial considerará retirado el artículo. Asimismo, el Comité Editorial puede proponer la

aceptación del trabajo en un apartado distinto al propuesto por los autores.

4. Revisión editorial. La editorial revisa los aspectos formales del trabajo, descritos en estas normas. Un manuscrito puede ser devuelto a sus autores por incumplimiento de las normas de presentación. La exclusión o rechazo de un trabajo no implica forzosamente que no presente suficiente calidad, sino que quizá su temática no se ajusta al ámbito de la publicación.

5. Revisión tras aceptación del trabajo. Una vez aceptados los trabajos, los manuscritos se someten a una corrección morfolingüística y de estilo. Los autores podrán comprobar los cambios realizados por el corrector al recibir las galeradas, aprobar dichos cambios o sugerir modificaciones.

6. Galeradas. La editorial remitirá al autor responsable de la correspondencia las galeradas del trabajo para su revisión previamente a su publicación. Dicha revisión debe realizarse en cinco días naturales como máximo, puesto que la demora en la devolución de galeradas puede retrasar la publicación del artículo. No se admiten modificaciones en la estructura de los trabajos ya aceptados.

7. Separatas. La editorial remitirá a cada uno de los autores que haya facilitado su correo electrónico una copia facsimilar digital en PDF de cada trabajo. El autor puede solicitar, asumiendo su coste económico, la impresión de separatas en el momento de la recepción de las galeradas.

8. Defensor del Autor. *Revista de Neurología* dispone de este mecanismo de defensa de los autores en relación con aspectos éticos y del proceso editorial. Las reclamaciones deben dirigirse a: secretaria@viguera.com. Dichas reclamaciones nunca deben remitirse directamente a la persona que en cada momento ocupa esta función, sino a través de la editorial, y deben incluir la demanda de forma razonada en el ámbito de su competencia, así como el número de teléfono, fax o correo electrónico de contacto. El Defensor del Autor en *Revista de Neurología* es un profesional independiente de acreditado prestigio.

RESPONSABILIDADES ÉTICAS

Todas las investigaciones, y los artículos de ellas derivados, deberán haberse ajustado a lo que indica la Ley de Investigación Biomédica (Ley 14/2007, de 3 de julio, de investigación biomédica).

1. Consentimiento informado. Los artículos basados en investigaciones sobre

Anexo I. Extensión y número de figuras, tablas y referencias bibliográficas máximas, según el tipo de artículo.				
	Extensión ^a	Figuras	Tablas	Ref. bibliográficas
Originales	30.000	6	3	50
Revisiones	40.000	6	3	80
Notas clínicas	20.000	3	2	25
Neuroimagen	3.000	2	0	5
Correspondencia	10.000	0	0	15
Cartas al Director	3.000	0	0	5
Crítica de libros	3.000	1 (portada)	0	0

^a La extensión máxima contempla los espacios en blanco entre caracteres, e incluye bibliografía, resumen, tablas, pies de figuras y anexos.

Anexo II. Ejemplos de referencias bibliográficas:

Artículos: Se relacionarán todos los autores cuando sean seis o menos; si son más de seis, se citan solamente los seis primeros y se añade 'et al' tras una coma.
Más Sesé G, Plaza-Macias I, González-Caballero G, Sola Martínez D, Hernández-Hortelano E, Martín-Bautista D, et al. Análisis de los ingresos evitables en un servicio de neurología. Rev Neurol 2006; 43: 714-8.

Trabajo publicado por un grupo o institución:
Grupo ELEP. Estudio longitudinal de pacientes con enfermedad de Parkinson (ELEP): objetivos y metodología. Rev Neurol 2006; 42: 360-5.

Libro:
Mauri-Llerda JA, Vadillo-Olmo FJ. Crisis y epilepsia en el anciano. Barcelona: Viguera; 2006.

Capítulo de un libro:
Prats JM, Velasco F, García-Nieto ML. Cerebelo y cognición. In Mulas F, ed. Dificultades del aprendizaje. Barcelona: Viguera; 2006. p. 185-93.

Congresos:
Moore WS, Shifrin EG. Intravascular stapler for open or laparoscopic aortic surgery: experimental and early clinical results. In: Vascular Endovascular Issues Techniques Horizons. New York, EE UU, noviembre 2004.

Sitio web: Indicar entre corchetes la fecha de la última consulta.
Revista de Neurología. URL: http://neurologia.com. [22.10.2007].

Publicación electrónica o recurso dentro de una página web: Indicar entre corchetes la fecha de la última consulta.
Peraita-Adrados, MA. Avances en el estudio de los trastornos del sueño. Autoevaluación. In: FAC 2005. URL: http://www.revneuro.com/fac2005/articulos.asp. [08.11.2006].

Publicación en CD-Rom:
The Cochrane Database of Systematic Reviews. In: The Cochrane Library (CD-Rom). The Cochrane Collaboration; Issue 3. Oxford: Update Software; 1997.

seres humanos deben regirse por los principios acordados en la Declaración de Helsinki y manifestar en el apartado de métodos que el protocolo de investigación y el consentimiento informado fueron aprobados por el correspondiente Comité de Ética de su centro hospitalario, aportando certificado del hecho. Si de un artículo puede denotarse la identidad de un paciente o si pretende publicarse una fotografía de éste, deberá presentarse a la editorial su consentimiento informado o, en caso de ser menor, el consentimiento de sus padres o tutores.

2. Conflicto de intereses. En caso de existir conflictos de intereses, haber recibido patrocinio o beca, deberán manifestarse siempre.

3. Experimentación con animales. En caso del uso de animales para experimentación y otros fines científicos, deberá facilitarse la declaración del cumplimiento de las leyes europeas y nacionales (Real Decreto 1201/2005, de 10 de octubre, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos).

4. Confidencialidad. Durante el proceso de revisión externa, *Revista de Neuro-*

logía garantiza la confidencialidad del trabajo.

5. Ensayos clínicos. *Revista de Neurología* se halla sujeta a las condiciones definidas por la Declaración de Helsinki de 1975 y sus posteriores enmiendas (<http://www.wma.net/s/policy/pdf/17c.pdf>) y, también desarrolladas en el párrafo III.J. de los *Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals* (<http://www.icmje.org>). Para la publicación de ensayos clínicos debe remitirse una copia de la aprobación de las autoridades sanitarias de los países en los que se desarrolla la investigación experimental.

6. Revista de Neurología se adherirá a cualquier recomendación o legislación en materia de comunicación científica que establezca la Unión Europea.

TRASPASO DE DERECHOS (COPYRIGHT)

Revista de Neurología® adquiere todos los derechos de los trabajos publicados, que comprenden la distribución y reproducción de éstos. Para ello, todos y cada uno de los autores de los manuscritos deben transferir, necesariamente por fax o correo postal dichos derechos a *Revista de Neurología*® una vez registrado el trabajo.

CUANDO REMITA UN MANUSCRITO A REVISTA DE NEUROLOGÍA, RECUERDE:

1. Leer atentamente las normas de envío de manuscritos y comprobar que su artículo satisface todos los requisitos. Un manuscrito puede ser devuelto a sus autores por incumplimiento de las normas de presentación.

2. Remítalo por correo electrónico a: secretaria@viguera.com.

3. El resumen debe estar estructurado y contener entre 200 y 250 palabras.

4. Incluya al menos 6 palabras clave.

5. El artículo debe ceñirse a la extensión y al número de figuras, citas y referencias bibliográficas máximas señalados.

6. La bibliografía debe cumplir estrictamente las normas de publicación.

7. Verifique responsabilidades éticas y no olvide declarar la existencia o inexistencia de conflictos de interés.

8. Especifique los datos de cada uno de los autores.

9. Transferir los derechos a *Revista de Neurología*.